

FECHA: 04/05/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FNCOT
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2026
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

**ACUERDOS**

CD ME 25 - 300426

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Centésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026."

CD ME 26 - 300426

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de los siguientes acuerdos dictados en sesiones anteriores: CD 41-270418, CD ME 21-110321 y CD ME 06 - 290126."

CD ME 27 - 300426

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de las acciones realizadas por la Administración, y resuelve dar por concluidos los siguientes acuerdos: CD ME 18-260326, CD ME 21-260326, CD ME 22-260326, CD ME 23-260326, CD ME 24-260326 y CD ME 25-260326."

CD ME 28 - 300426

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y; 304 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, toma conocimiento de la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y aprueba los Estados Financieros Básicos al 31 de marzo de 2026."